



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

Santiago de Cali, 20 de mayo de 2021

Señores
PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S
LEXA
PEREIRA

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 DE 2021 el cual tiene como objeto: **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALTO COSTO Y ENFERMEDADES HUERFANAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E”**.

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al proyecto de término de condiciones publicado el día 14 de mayo de 2021, se procede a dar respuesta a las observaciones recibidas mediante el correo electrónico: auxlicitaciones@huv.gov.co, presentadas por la señora **CLAUDIA MARIA GOMEZ ZAPATA**, Asistente Administrativa en licitaciones de Cohan, las cuales se encuentran dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma.

Precisamos que las respuestas emitidas por la entidad para aclarar su contenido deben hacer parte del término de condiciones para conocer el sentido, alcance e interpretación de sus cláusulas y así lo hemos plasmado en los términos de condiciones:

“La discusión de si la aclaración realmente modifica, complementa o precisa el contenido de una estipulación del pliego no es asunto de poca monta, y lo procedente es considerar y aportar al proceso todas las manifestaciones de voluntad de la administración orientadas a definir las reglas obligatorias durante el proceso precontractual y contractual, para desentrañar su sentido y efectuar el control de legalidad.

Por ello, las respuestas remitidas por la administración a las preguntas de los interesados, consolidan y precisan las reglas del pliego. (Sentencia del Consejo de Estado – Sección Tercera – Referencia: Expediente 15.123 de 31 de Octubre de 2007 – Consejero Ponente: Dr. Mauricio Fajardo).

Así las cosas absolvemos los interrogantes, presenta dice en su escrito:





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

1. Solicitar la viabilidad de que la propuesta sea presentada parcialmente; teniendo en cuenta la situación que vive el país en la actualidad, nuestros laboratorios no tendrían como garantizarnos una disponibilidad total de cada molécula como resultado de las manifestaciones y bloqueos presentado en las vías.

RESPUESTA

No es viable ya que se requiere contar con la continuidad en el suministro del 100 % de los medicamentos que traten Enfermedades de Alto Costo y Enfermedades Huérfanas, para las cuales se solicitarán estos medicamentos y su entrega no será mayor a 72 horas hábiles, salvo sea un medicamento nuevo que se deba cotizar, para su posterior compra, de tal forma que la oferta entregada de forma parcial será declarada RECHAZADA por el comité evaluador.

Cordialmente,

Original Firmado

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
"Evaristo García" E.S.E.

VIVIANA BOLAÑOS F.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado

POLA PATRICIA QUINERO CUBILLO
Subgerente Administrativa

*Proyectó: Angela María Beltrán – Profesional Administrativo AGESOC.
Proyecto: Yovanna Angulo Gruezo - Profesional Administrativo AGESOC*

